

# AGENDA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2022 – 2025

VERSIÓN RESUMEN

*"El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde"*  
*Gabriela Mistral*



## Introducción

Hace más de 30 años, Chile asumió un compromiso público e internacional con la niñez y la adolescencia al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN). Desde entonces, el país viene haciendo esfuerzos por implementar una agenda que sea consistente con el compromiso asumido.

Desempeñar un cargo político de elección popular es una labor única que permite reafirmar el compromiso con la CDN mediante propuestas concretas que garanticen un presente y futuro lleno de oportunidades para que niños, niñas y adolescentes puedan desplegar su pleno potencial de desarrollo.

Chile, como varios países del mundo, hoy es más pobre y desigual que antes del inicio de la pandemia de COVID-19<sup>1</sup>. La aplicación de medidas de confinamiento prolongado y de distanciamiento físico estricto para el control de la propagación del virus, disminuyeron la actividad económica del país<sup>2</sup>, al mismo tiempo que aumentaron los factores de estrés familiar y en muchos casos las denuncias de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes<sup>3</sup>. Adicionalmente, la pandemia ha tenido impactos negativos en la salud mental y en el proceso de aprendizaje<sup>4</sup> en la niñez y adolescencia<sup>5</sup>, principalmente porque el acceso a los servicios de salud (que no fuera por causa de COVID) y educación se vieron interrumpidos. Si bien estos problemas los han afectado transversalmente, es importante poner especial atención a aquellas poblaciones que se encuentran en situación de desventaja, como es el caso de niñas, niños y adolescentes indígenas, inmigrantes, en situación de discapacidad, LGBTIQ+, en conflicto con la ley penal y con medidas de protección.

Comprendiendo que la vida de los niños, niñas y adolescentes transcurre en los territorios, UNICEF hace un especial llamado a cerrar las brechas que existen entre las disposiciones legales, el diseño de las políticas públicas, programas y la acción concreta que ocurre a nivel local. Esto implica poner atención a las particularidades de la niñez en los territorios, gestionar la coordinación

- 
- 1 Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2018). Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2017. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>
  - Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021) Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN en Pandemia 2020. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-en-pandemia-2020>
  - 2 Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2021). Panorama Social de América Latina, 2020 (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46687/S2100150\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46687/S2100150_es.pdf)
  - 3 Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile, CENCO 2021
  - 4 Agencia de Calidad de la Educación (2021). Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje 2021. Disponible en: [https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2021/05/PresentacionDIA\\_26mayo.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2021/05/PresentacionDIA_26mayo.pdf)
  - 5 Educación 2020 (2020). Recomendaciones para la política pública y gestión escolar sobre los resultados de la encuesta #EstamosConectados. Disponible en: <http://educacion2020.cl/wp-content/uploads/2020/04/Policy-Brief-EstamosConectados-E2020.pdf>

intersectorial e interinstitucional de una forma más efectiva, revisar los procesos que consideren la singularidad de cada localidad, flexibilizando y adaptando la acción pública para perfeccionar la atención a esa población.

UNICEF ha elaborado un conjunto de propuestas que buscan contribuir a que el país siga avanzando en la consolidación de un Sistema de Garantías para la Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, siguiendo los estándares de la CDN.

A continuación, presentamos algunos de los principales desafíos en materia de niñez y adolescencia que deberán enfrentar las autoridades que sean elegidas en las próximas semanas, siendo estas la presidencia de la República, Diputados, Senadores y consejeros regionales.

---

## DESAFÍO 1:

### **Consolidar un Sistema de Garantías para la Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia a nivel local**

- **Avances**

Desde hace más de 20 años que en el país se han hecho esfuerzos para contar con un Sistema de Garantías para la Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (en adelante Sistema de Garantías), con el objetivo de respetar, proteger, realizar, restituir y reparar los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a la CDN.

En los últimos años han habido avances significativos en esta materia: (1) se diseñaron la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025 y su Plan de Acción 2018-2025 (en adelante el Plan), que se encuentran actualmente vigentes; (2) se instauró la Defensoría de la Niñez, que tiene como principal objeto *“la difusión, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile”*; y (3) se creó y puso en funcionamiento la Subsecretaría de la Niñez, que está al alero del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (en adelante MDSF) y a la que corresponde actuar como el ente rector del Sistema de Garantías. Por otra parte, también se crearon (4) las Oficinas Locales de la Niñez (en adelante OLN) que buscan ser la expresión del Sistema de Garantías a nivel local en coordinación con los municipios; y (5) el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia *“Mejor Niñez”*, que desde el 1 de octubre de 2021 entró en funcionamiento en remplazo del Servicio Nacional de Menores (en adelante SENAME) en ámbitos de la protección de derechos y la adopción. Este servicio está sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del MDSF y la fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez.

## • Pendientes

Consolidar un Sistema de Garantías a nivel local es la principal propuesta para el abordaje de los problemas planteados en este documento, ya que es en este nivel administrativo donde se concretan los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante el acceso a servicios y programas que deben estar disponibles según curso de vida y responder a sus particularidades culturales y territoriales. Las OLN son una oportunidad para avanzar en este sentido, pues actualmente tienen como objetivo coordinar la oferta disponible en el territorio, además de hacer acompañamiento a aquellos niños, niñas, adolescentes y sus familias que presentan alto riesgo de vulnerabilidad.

Uno de los grupos de la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad son los más de 200 mil niños, niñas y adolescentes que cada año son atendidos por el área de Protección de Derechos de SENAME que actualmente corresponde al Servicio Mejor Niñez. Según sus propias cifras, entre 2005 y 2020, el total de fallecimientos de personas mientras se encontraban en algún programa de esta red llegó a 1.836, de los cuales 1.188 eran niñas, niños y adolescentes (64,7%) y 648 adultos (35,3%)<sup>6</sup>. En los programas ambulatorios del área de Protección de Derechos se encuentra la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes fallecidos, correspondientes a 572 muertes (48,4%), seguido por los programas de Medio Libre del área de Justicia Juvenil con 275 muertes (23,2%) y, en tercer lugar, las Residencias de Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS) del área de Protección de Derechos, con 210 muertes (17,8%)<sup>7</sup>. En 2018, el informe emitido por el Comité de los Derechos del Niño a Chile, determinó que el Estado violó grave y sistemáticamente los derechos de quienes se encontraban viviendo en residencias administradas por el Estado y por privados<sup>8</sup>.

Finalmente, en términos normativos, se encuentran aún pendientes la aprobación de los proyectos de ley que crean el Sistema de Garantías y el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, así como las modificaciones a la Ley de Adopción y la derogación de la Ley de Subvenciones que regula los aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados.

6 Fundación para la Confianza (2021). Muertes Bajo Custodia: fallecimientos de niños, niñas y adolescentes que se encontraban en programas del Servicio Nacional de Menores. Periodo 2005-2020. Disponible en <https://www.paralaconfianza.org/project-view/muertes-bajo-custodia-fallecimientos-de-ninos-ninas-y-adolescentes-que-se-encontraban-en-programas-del-servicio-nacional-de-menores-periodo-2005-2020/>

7 Fundación para la Confianza (2021). Muertes Bajo Custodia: fallecimientos de niños, niñas y adolescentes que se encontraban en programas del Servicio Nacional de Menores. Periodo 2005-2020. Disponible en <https://www.paralaconfianza.org/project-view/muertes-bajo-custodia-fallecimientos-de-ninos-ninas-y-adolescentes-que-se-encontraban-en-programas-del-servicio-nacional-de-menores-periodo-2005-2020/>

8 Comité de los Derechos del Niño (2018). Informe de la investigación relacionada en Chile en virtud del artículo 13 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. identificado con las siglas CRC/C/CHL/IR/1.

## DESAFÍO 2:

### Establecer un Piso de Protección Social que aborde la pobreza infantil y la desigualdad

#### • Avances

UNICEF promueve a nivel mundial la creación de sistemas integrados de protección social que aborden la pobreza y la vulnerabilidad socioeconómica junto con asegurar un piso de protección social a todas las personas. Lo anterior implica el acceso universal a los servicios esenciales de nutrición, salud, educación, seguridad social, vivienda, agua y saneamiento; así como el acceso a ingresos suficientes, por medio de transferencias monetarias y prestaciones sociales garantizadas, que permitan a todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias contar con un nivel de vida digno para hacer frente a situaciones de riesgo como crisis económicas, medio ambientales, desastres naturales y emergencias.

El país cuenta con un Sistema Intersectorial de Protección Social que dispone del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (en adelante SSOO) dirigido a las personas y hogares en situación de pobreza extrema, el cual combina un conjunto de transferencias monetarias condicionadas con estrategias de apoyo para superar esta situación.

En el marco de la pandemia y las medidas de confinamiento decretadas se ejecutaron programas estatales para mitigar la falta de ingresos de las familias, como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) I y II, el Bono Covid Navidad, el Bono Covid Apoyo Ingresos Familiares y el Apoyo Clase Media. Asimismo, se promulgó la Ley de Crianza Protegida que creó el Postnatal de Emergencia y la Licencia Médica Preventiva Parental por COVID-19 para aquellos padres y madres con hijas e hijos nacidos durante 2013 en adelante<sup>9</sup>.

#### • Pendientes

En Chile la pobreza aumentó de 8,6% a 10,8% entre 2017 y 2020, pasando de 1 millón y medio de personas en situación de pobreza por ingresos en 2017 a más de 2 millones 100 mil personas en 2020. Este aumento es mayor en el caso de las niñas, niños y adolescentes: de un 13,9% en 2017 (590 mil) a 15,6% en 2020 (703 mil), impactando aún con mayor fuerza a la niñez indígena con un 17,3% que se vio afectada por la pobreza por ingresos y un 26% en el caso de la niñez inmigrante<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Ley N°21.247 de 2020. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1147763>

<sup>10</sup> Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2018). Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2017. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021) Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN en Pandemia 2020. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-en-pandemia-2020>

Durante la pandemia también se agudizó la desigualdad de los ingresos del trabajo entre los hogares de mayor y menor nivel socioeconómico. Según los datos de 2020, los hogares del decil más rico de la población obtuvieron ingresos 416 veces mayores que el decil más pobre, diferencia que en 2017 fue de 39 veces<sup>11</sup>. Esto muestra que la pandemia generó un aumento de más de 10 veces de la brecha de desigualdad de los ingresos del trabajo en el país.

En este escenario, uno de los principales desafíos que enfrenta Chile en materia de protección social es ampliar su cobertura progresivamente hacia la universalidad, mediante el establecimiento de un piso de protección social. Este corresponde al primer nivel de un sistema integrado de protección social, con aplicación a nivel nacional y expresión local, que tiene como finalidad asegurar los derechos a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado, los que permitirán a su vez la realización de los derechos a la nutrición, salud, educación, vivienda, agua y saneamiento, a lo largo del ciclo de vida abordando las vulnerabilidades basadas en la edad<sup>12</sup>. En Chile las prestaciones de protección social garantizadas están solamente dirigidas a las personas y hogares en pobreza extrema en la marco del SSOO. Sin embargo, durante 2017<sup>13</sup>, sólo un 4,1% de las familias que se encontraba en esta situación accedió al SSOO. No lo hicieron las más de 140 mil familias en situación de pobreza extrema; tampoco las más de 350 mil en situación de pobreza no extrema; ni las más de un millón 200 mil afectadas por la pobreza multidimensional<sup>14</sup>.

En 2017<sup>15</sup>, el 66,8% del total de los hogares en situación de pobreza por ingresos y el 51,6% de los hogares en pobreza multidimensional tenía entre sus integrantes a niñas, niños y adolescentes. De estos últimos, un 34,5% mostró significativas carencias en seguridad social: un 27,4% tenía al menos un adulto que no había terminado su escolaridad y un 24,3% tenía problemas de hacinamiento o residía en una vivienda precaria (con muros, techos y/o piso en mal estado de

11 Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2018). Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2017. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021) Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN en Pandemia 2020. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-en-pandemia-2020>

12 UNICEF (2019). UNICEF's Global Social Protection Programme Framework. Disponible en: <https://www.unicef.org/reports/global-social-protection-programme-framework-2019>

13 En este caso no se utiliza la CASEN en Pandemia 2020, ya que esta tuvo restricciones metodológicas para la medición de pobreza multidimensional.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2018). Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2017. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>

14 En este caso no se utiliza la CASEN en Pandemia 2020, ya que esta tuvo restricciones metodológicas para la medición de pobreza multidimensional.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2018). Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2017. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>

15 En este caso no se utiliza la CASEN en Pandemia 2020, ya que esta tuvo restricciones metodológicas para la medición de pobreza multidimensional.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2018). Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2017. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>

habitabilidad<sup>16</sup>). Según datos del mismo año<sup>17</sup>, en términos absolutos la pobreza multidimensional afectó a más de 970 mil niñas, niños y adolescentes en Chile, correspondiente a un 22,9%. Esta cifra podría verse incrementada luego de la pandemia, ya que varios de los indicadores definidos para este tipo de pobreza se vieron afectados, tales como la asistencia escolar entre 4 y 18 años, el rezago escolar de 2 años o más en las personas menores de 22 años, la malnutrición de niñas y niños de 0 a 6 años, la seguridad social de las y los adolescentes de 15 años o más que trabaja y no cotiza, entre otros.

---

### DESAFÍO 3:

**Promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que enfrente las consecuencias de la pandemia en el desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes.**

#### • Avances

Chile tiene en la actualidad 13 años de escolaridad obligatoria, partiendo en kínder hasta completar la educación media. En 2017 el país presentaba tasas de asistencia neta de niños y niñas en pre kínder de 81,4%; y en kínder de 95,2%<sup>18</sup>. Para 2020, la tasa de asistencia neta en educación básica fue de 84,1% y en educación media de 72,6%<sup>19</sup>. Por su parte, la tasa de incidencia global de deserción registró una sostenida tendencia a la baja entre 2012 y 2019, cayendo de un 2,3% a un 1,4%<sup>20</sup>. Asimismo, el gasto agregado en educación parvularia y escolar como porcentaje del PIB aumentó de 4,3% a 4,7% entre 2014 y 2016<sup>21</sup>.

#### • Pendientes

El principal desafío que Chile tiene en el sector educativo es avanzar en la calidad y la equidad de los aprendizajes en el marco de un sistema educativo plenamente inclusivo. Desafío que se ha agudizado como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

16 Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2018). Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2017. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>

17 En este caso no se utiliza la CASEN en Pandemia 2020, ya que esta tuvo restricciones metodológicas para la medición de pobreza multidimensional.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2018). Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2017. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>

18 Ministerio de Desarrollo Social (2018), "Síntesis de Resultados Educación, CASEN 2017". Presentación.

19 Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021) Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN en Pandemia 2020. Disponible en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-en-pandemia-2020>. La CASEN en Pandemia 2020 se aplicó con cambios metodológicos respecto a versiones anteriores. Este set de indicadores se adaptó a la participación de las y los estudiantes en clases virtuales o presenciales.

20 MINEDUC (2020), "Deserción escolar: diagnóstico y proyección en tiempos de pandemia". Centro de Estudios. Documento de trabajo.

21 OCDE (2021), Education spending (indicator). doi: 10.1787/ca274bac-en (Accedido el 24 de junio de 2021)

Durante 2020, la gran mayoría de niñas, niños y adolescentes vivieron un quiebre en su vida diaria que estuvo marcada por la imposibilidad de asistir regularmente a la escuela. La pandemia obligó a establecer un sistema de clases online que dejó al descubierto que un número importante de estudiantes no tenía computador, acceso a internet o un espacio físico y de tranquilidad para poder concentrarse. Lo anterior profundizó las desigualdades en los aprendizajes con las y los estudiantes que sí tenían las condiciones favorables para poder tener clases de manera remota. A modo de ejemplo, durante 2020 solo un 29,4% de las y los estudiantes de los hogares de menores recursos accedió a clases a través de un computador propio en comparación al 61,4% de quienes lo hicieron en los hogares de mayores recursos<sup>22</sup>. Por otra parte, el 84,3% de las y los alumnos de los hogares con mayores recursos recibieron clases por videoconferencia, cifra que desciende al 60,6% en el caso de aquellos provenientes de los hogares de menores recursos<sup>23</sup>.

Respecto de la calidad y la equidad de los aprendizajes, el sistema educacional chileno no ha podido garantizar a las y los estudiantes la adquisición de las competencias necesarias para participar y beneficiarse de las oportunidades de un desarrollo sostenible e inclusivo. De acuerdo a la prueba PISA 2018<sup>24</sup>, los resultados en lectura, matemáticas y ciencias se ubican bajo el promedio de la OCDE. La misma evaluación evidencia brechas relevantes determinadas por las características personales de las y los estudiantes (género, situación socioeconómica y situación migratoria). Lo anterior fue agravado por la pandemia, aumentando en 10 puntos porcentuales la brecha de desigualdad en los aprendizajes entre estudiantes de más altos y más bajos ingresos<sup>25</sup>.

En relación con la inclusión educativa, persisten en el país desafíos en el ámbito del acceso universal y de la inclusión de grupos en situación de desventaja. Aproximadamente 40 mil estudiantes de educación básica y media no se matricularon en 2021<sup>26</sup>. En el caso del nivel parvulario, la evidencia disponible indica que desde 2019 la cantidad de niñas y niños de prekínder que no asiste al sistema se duplicó, pasando de 1.878 a 3.960. La realidad es aún más preocupante

---

22 Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales (2020). Encuesta Longitudinal de Empleo en Tiempo Real. Disponible: <https://www.uc.cl/site/assets/files/11636/presentacion-estudio-empleo-covid19-datos-de-empleo-en-tiempo-real-8-octubre2020.pdf?it=site/efs/files/11636/presentacion-estudio-empleo-covid19-datos-de-empleo-en-tiempo-real-8-octubre2020.pdf>

23 Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales (2020). Encuesta Longitudinal de Empleo en Tiempo Real. Disponible: <https://www.uc.cl/site/assets/files/11636/presentacion-estudio-empleo-covid19-datos-de-empleo-en-tiempo-real-8-octubre2020.pdf?it=site/efs/files/11636/presentacion-estudio-empleo-covid19-datos-de-empleo-en-tiempo-real-8-octubre2020.pdf>

24 OCDE (2019), "PISA 2018 Results".

25 Agencia de Calidad de la Educación (2021), "Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje 2021". Presentación.

26 MINEDUC (2021)

en el nivel de kínder, donde hubo un aumento de la deserción de un 130% entre 2019 y 2021, pasando de 1.965 a 4.687 niñas y niños que están fuera del sistema<sup>27</sup>.

Debido al largo periodo de confinamiento que implicó el cierre prolongado de establecimientos educativos, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica también vieron afectados su acceso a los servicios de salud. Entre 2019 y 2020 hubo un descenso del 54% de atenciones por parte del Control del Niño Sano<sup>28</sup>. Adicionalmente, la imposibilidad de asistir regularmente a clases impidió que niñas, niños y adolescentes desarrollaran y mantuvieran sus relaciones sociales, lo que afectó su salud mental y la dimensión socioemocional de su desarrollo. Asimismo, aquellos niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en sus hogares, no tuvieron el refugio de protección diario que les proveía asistir presencial y diariamente a clases.

En cuanto al acceso a atención de la salud mental del sector público hacia niñas, niños y adolescentes, hubo una disminución del 56,9% en el tramo de 0 a 19 años entre 2019 y 2020<sup>29</sup>. A su vez, respecto a las repercusiones en la dimensión socioemocional de niñas, niños y adolescentes, durante el periodo de confinamiento, sus emociones fueron principalmente negativas: aburrimiento (63%), ansiedad y estrés (41%) y molestia y frustración (35%)<sup>30</sup>.

Con respecto al maltrato infantil, según cifras de 2018, 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes entre 5 y 12 años recibió métodos de disciplina violenta por parte de sus cuidadores (62,5%), de los cuales los más frecuentes fueron “retar gritando” (53,9%), “dar palmadas o golpes” (26,4%), “llamar usando descalificativos” (18,9%) y “sacudirlo” (12%). Asimismo, el 56,9% de los cuidadores dijo utilizar alguna forma de violencia psicológica; un 32,5% de violencia física; y un 27% de ambas formas<sup>31</sup>.

Estas cifras dan cuenta de lo arraigada que está en Chile la violencia en contra de la niñez y la adolescencia, la cual debe ser abordada con medidas que apunten a un cambio sociocultural. Esto con el propósito de interrumpir su reproducción como forma legítima de relación entre las personas, ya que los niños, niñas y adolescentes son los más perjudicados al estar en una posición de poder desigual respecto de las personas adultas.

27 Se considera que un estudiante ha desertado si figura matriculado entre prekínder o kínder en la base de matrícula escolar del año t-1 y no presenta matrícula en el año t.  
Se excluyen estudiantes con RUN inválido, según criterios del Registro Civil. Esto deja fuera principalmente a estudiantes extranjeros que aún no regularizan su situación en el país.

28 DEIS, 2021

29 DEIS, 2021

30 Estudio “Estamos Conectados”, Sept - Nov 2020. <https://educacion2020.cl/encuestas/estamosconectados>

31 UNICEF & Centro de Justicia Educativa de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Análisis de la escala de disciplina infantil. Síntesis de principales resultados. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/media/4776/file/Disciplina%20ELPI.pdf>

## ANEXO

### Propuestas de acciones concretas a considerar por la niñez y adolescencia

DESAFÍO 1	Acciones
<p><b>Consolidar un Sistema de Garantías para la Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia a nivel local.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Considerar los avances que se han logrado hasta ahora en el proceso de implementación progresiva del Sistema de Garantías, ya que corresponde a una política de Estado y no de un gobierno en particular. En este sentido, considerar el Plan de Acción Nacional es clave para la expresión del Sistema de Garantías en el nivel local</li> <li>2. Aprobar los proyectos de ley que crean el Sistema de Garantías y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil..</li> <li>3. Modificar la Ley de Adopción N°19.620 y derogar de la Ley de Subvención N°20.032, de manera de asegurar el financiamiento del cuidado alternativo residencial que garantice el derecho a un nivel de vida adecuado de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>4. Fortalecer el modelo de gestión a nivel local del Sistema de Garantías, promoviendo su escalamiento progresivo al total de los municipios del país y estableciendo mecanismos concretos y efectivos de coordinación entre la protección integral y la protección especializada de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos.</li> <li>5. Asignar los recursos humanos, financieros y de infraestructura suficientes que permitan la implementación progresiva del modelo de gestión a nivel local del Sistema de Garantías en todos los municipios del país, acorde a una planificación de corto, mediano y largo plazo.</li> <li>6. Definir en el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025 la oferta que es esencial de implementar a nivel local, de acuerdo con las etapas de desarrollo de niñas, niños y adolescentes, sus particularidades culturales y territoriales, y sus dimensiones sociales que los hace estar en situación de exclusión y ser una población prioritaria (indígena, inmigrante, con discapacidad, en situación de pobreza, LGBTIQ+, en conflicto con la ley penal y con medidas de protección). Promover la coordinación de los distintos sectores que proveen dicha oferta, mediante el Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez para asegurar su efectiva implementación a nivel local y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos disponibles, lo que también requiere de la coordinación entre el nivel central, regional y local.</li> <li>7. Establecer mecanismos de exigibilidad de los derechos toda vez que sean vulnerados, diferenciándose con claridad respecto de las funciones de implementación y coordinación de la oferta programática a nivel local, pues los mecanismos de exigibilidad se orientan más bien a la fiscalización y seguimiento del cumplimiento de los derechos.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Fortalecer los sistemas de información para: (1) dar seguimiento a las trayectorias de desarrollo de cada niña, niño y adolescente a través de su curso de vida, (2) monitorear el estado de situación de los derechos de la niñez y la adolescencia mediante indicadores construidos con información provista por los distintos sectores, y (3) medir y monitorear la inversión pública en niñez y adolescencia.</li> <li>9. Fortalecer el Subsistema Chile Crece Contigo destinado a la primera infancia, sin forzar su extensión de cobertura en edad. Se requiere resolver nudos críticos que son clave en su modelo de gobernanza y gestión, principalmente respecto a sus recursos programáticos, humanos y presupuestarios, según lo determinó un panel de expertos de alto nivel convocado para la revisión y recomendación de mejoras estratégico-programáticas del subsistema<sup>32</sup>. Se hace urgente priorizar la atención a niñas y niños de la primera infancia que se encuentran en residencias para acceder a la red de atención de este Subsistema.</li> <li>10. Diseñar un paquete de programas e iniciativas destinadas a la adolescencia y sus familias, con implementación a nivel local, orientados a potenciar su desarrollo integral, que disponga de apoyos financieros y materiales, así como para el fortalecimiento de una crianza positiva. Para ello se debe contar con los recursos humanos y financieros suficientes.</li> <li>11. Transversalizar el trabajo con familias en toda la oferta destinada a niñez y adolescencia, con énfasis en la prevención de la violencia y la oportuna y adecuada atención para evitar separaciones familiares.</li> <li>12. Consolidar la implementación de los nuevos diseños de residencias familiares para niñas, niños y adolescentes de 4 a 8 años, de 9 a 13 años y de 14 a 18 años, así como del programa de familias de acogida de programas ambulatorios. En el mediano plazo, evaluar su efectividad, expresada en la protección, reparación y restitución de los derechos vulnerados a niñas, niños y adolescentes, ajustando la oferta de ser necesario y consolidando los nuevos modelos de la oferta programática.</li> <li>13. Diseñar una ruta de reparación para asegurar la no repetición de violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes sujetos de protección del Estado y víctimas de violencia en procedimientos policiales.</li> <li>14. Diseñar una estrategia integral de salud mental para niñas, niños y adolescentes en el marco del Plan de Acción Nacional con acciones de promoción que favorezcan la instalación de factores protectores que ayuden a prevenir las conductas y situaciones de riesgo en sus familias, conforme a su etapa de desarrollo y pertinencia local</li> </ol>
--	--

32 Informe final 2021, Panel de Expertos para la Revisión y Recomendación de Mejoras Estratégico-Programáticas del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo

**DESAFÍO 2****Acciones****Establecer un Piso de Protección Social que aborde la pobreza infantil y la desigualdad**

1. Asegurar un piso de protección social a todas las familias con niñas, niños y adolescentes, privilegiando a las que están en situación de vulnerabilidad socioeconómica, pobreza y pobreza extrema por ingresos y en pobreza multidimensional, además de las que tienen hijas e hijos en cuidado alternativo residencial y con medidas de protección. Este piso debe traducirse en un ingreso seguro por sobre la línea de la pobreza y el acceso a servicios integrados de nutrición, salud, educación, seguridad social, vivienda y servicios básicos de calidad. Lo anterior con el objetivo de brindar a sus hijas e hijos un nivel de vida digno.
2. Diseñar e implementar, en el marco del piso de protección social, un modelo de transferencias monetarias integrado que considere entre sus criterios el interés superior del niño y que sea efectivo en cuanto al aseguramiento de un nivel de ingresos por sobre la línea de la pobreza. Especial atención deberían tener grupos de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, con medidas de protección, indígenas, inmigrantes, con discapacidad, LGBTQ+, y privados de libertad.
3. Diseñar e implementar, en el marco del piso de protección social, un programa de apoyo integral a las familias con énfasis en la promoción del buen trato, la sensibilización e información de los efectos de la violencia en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, y la transferencia de herramientas que apoyen la crianza positiva desde la gestación hasta el final de la adolescencia. Este conjunto de acciones podrá asegurar progresivamente que las familias con hijas e hijos puedan enfrentar contextos de alto estrés como la pandemia u otra crisis. Para ello es clave contemplar un componente de intermediación entre las familias con niñas, niños y adolescentes y la oferta disponible en el nivel local para su acceso oportuno.
4. Rediseñar el Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSOO) con el objetivo de ampliar su cobertura, alinear con el enfoque basado en los derechos de la niñez y ajustar con las metodologías de medición de pobreza que tiene el país. En esta línea, se hace urgente reformular el "Bono por Logro Escolar" para que la condición de pago no recaiga en los niños, niñas y adolescentes, modificando el reglamento de la Ley N°20.595 que crea este subsistema.
5. Modificar el reglamento<sup>33</sup> de la ley que crea el Chile Crece Contigo para que se garantice el acceso al SSOO de las familias que así lo requieran, como originalmente se planteaba en la Ley N°20.379 para su creación<sup>34</sup>.

33 Decreto 14 (23-ene-2018) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1113966>

34 De manera de dar cumplimiento al artículo 12, letra e), de la Ley que crea el Chile Crece Contigo, N°20.379 de 2009. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006044>

	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="608 501 1342 689">6. Rediseñar el Sistema Intersectorial de Protección Social de manera iniciar un proceso de universalización progresiva del derecho a la protección social, ya que los subsistemas que están a su alero siguen pensados para un grupo de la población específico o respecto de una problemática en particular. Para ello se requiere modificar la Ley N°20.379.</li><li data-bbox="608 719 1342 842">7. Evaluar la efectividad de las transferencias monetarias entregadas durante la pandemia para establecer si fueron medidas contra cíclicas que pudieron mitigar los efectos en el nivel de vida de las familias con niñas, niños y adolescentes.</li><li data-bbox="608 871 1342 1059">8. Medir las consecuencias de la pobreza en niñas, niños y adolescentes a través de la metodología de pobreza multidimensional con que dispone el país que incorpore nuevos indicadores para el tramo de 0 a 18 años, tales como: acceso a inmunizaciones, realización de tareas domésticas al interior del hogar, incluidas las de cuidado, y la realización de actividades económicas fuera del hogar.</li></ol>
--	--

**DESAFÍO 3****Acciones**

**Promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que enfrente las consecuencias de la pandemia en el desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes.**

1. Apoyar la instalación de mecanismos de monitoreo a nivel nacional y regional del impacto de la pandemia en el sector educativo, para informar tanto la toma de decisiones como la elaboración de estrategias para prevenir la deserción y reintegrar a quienes se encuentran en esa situación.
2. Desarrollar iniciativas y asegurar los recursos financieros para apoyar a sostenedores en el diseño y la implementación de los procesos que permitan la continuidad educativa en el contexto de pandemia, con especial énfasis en la recuperación de los aprendizajes y el bienestar socioemocional e integral de las comunidades educativas.
3. Potenciar la participación de las comunidades educativas y fortalecer los canales de diálogo con las autoridades para la definición de las estrategias que den continuidad a las trayectorias educativas (presencial, semi presencial o a distancia).
4. Monitorear la situación de los establecimientos educativos, especialmente mientras la pandemia continúe requiriendo una respuesta adaptativa en función de los cambios a nivel sanitario.
5. Asegurar las condiciones y apoyos necesarios para que todas y todos los estudiantes puedan acceder vía remota y online a clases en caso de ser necesario, en especial de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
6. Establecer mecanismos efectivos para la recuperación de aprendizajes que se vieron afectados por causa de la pandemia, de manera de acortar las brechas de aprendizajes entre las y los estudiantes de mayor y menor nivel socioeconómico.
7. Monitorear y apoyar la recuperación de la matrícula de educación parvularia.
8. Impulsar y potenciar el proceso de implementación del sistema de educación pública (Ley N°21.040), incluyendo el despliegue gradual de los nuevos servicios locales, e introduciendo los ajustes y mejoras necesarias de la primera ola de implementación.
9. Implementar medidas para disminuir la segregación y promover un sistema de educación inclusivo, continuando la implementación de la Ley de Inclusión Escolar (N°20.845), y en particular el Sistema de Admisión Escolar que busca disminuir la segregación.
10. Avanzar en acciones de inclusión para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, con mejoras en la infraestructura y en la formación docente. Lo mismo respecto de los niños, niñas y adolescentes LGBTIQ+, para que las comunidades educativas sean inclusivas y acompañantes en sus procesos de identitarios.

	<ol style="list-style-type: none"><li><b>11.</b> Adoptar medidas que permitan a todos los niños, niñas y adolescentes migrantes acceder y permanecer en el sistema escolar en condiciones de igualdad con sus pares chilenos, flexibilizando los requisitos de ingreso al Registro Social de Hogares, impulsando mecanismos específicos de inclusión -tales como formación a docentes para recibir a estudiantes migrantes, ofrecer cursos de español como segundo idioma, etc.-, y potenciando a las escuelas como primer contacto institucional de las familias migrantes.</li><li><b>12.</b> Asegurar que la experiencia escolar constituya un espacio para el ejercicio de la convivencia y la participación de niños, niñas y adolescentes. Velar porque los reglamentos internos de los establecimientos educativos favorezcan una buena convivencia escolar. Fortalecer la formación para la ciudadanía, los derechos humanos, la democracia, la convivencia digital, y la ciudadanía global.</li><li><b>13.</b> Desarrollar competencias y prácticas para la resolución pacífica de conflictos. Verificar y transparentar que la aplicación de la Ley Aula Segura (N°21.128) no ponga trabas al derecho a la educación de niños, niñas o adolescentes expulsados de establecimientos escolares.</li><li><b>14.</b> Mejorar el modelo de financiamiento de la educación escolar. Entender la educación como un derecho implica que todas las escuelas cuenten con el financiamiento suficiente y estable para su funcionamiento y el desempeño de su labor educativa. Mejorar la efectividad, la eficiencia y la transparencia del gasto público en educación.</li><li><b>15.</b> Mejorar el sistema de evaluación de la calidad educativa. Reformar el sistema nacional de evaluaciones, eliminando el carácter censal de las pruebas estandarizadas así como las consecuencias negativas para los establecimientos educativos con bajos resultados. Favorecer un sistema de evaluación que cuente con participación, que sea útil para las y los docentes en la mejora de su labor pedagógica, y que incluya dimensiones tales como el pensamiento crítico, la capacidad para la toma de decisión, la creatividad, autonomía, manejo de tecnologías de información, entre otras.</li><li><b>16.</b> Aumentar la calidad y la oferta de los distintos niveles de educación parvularia. Avanzar en que todos los jardines infantiles públicos cumplan los estándares del reconocimiento oficial. Consolidar la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad a través de la Agencia de Calidad y la Intendencia de Educación Parvularia (Ley N°20.835).</li><li><b>17.</b> Asegurar la adecuada implementación de la nueva modalidad de reingreso escolar, con foco especial en fortalecer la retención, prevenir la deserción por medio de mecanismos de alerta temprana y asegurar el reingreso de niñas, niños y adolescentes que están fuera del sistema escolar, idealmente en establecimientos regulares para evitar profundizar la segregación, en particular de los estudiantes que reingresan. Poner énfasis en aquellos que están bajo protección del Estado, las y los adolescentes privados de libertad y las y los adolescentes en situación de discapacidad.</li></ol>
--	---







unicef  | para cada infancia



Unicef Chile



@unicefchile



unicef\_chile

Este documento está disponible en: [www.unicef.org/chile](http://www.unicef.org/chile)